

ordinario declarativo de mayor cuantía, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cándido García Marco y de don Antonio Gómez Lozano, contra los cónyuges doña Delia Vázquez Troyano y don Basilio Cabañero Muñoz, sobre resolución de contrato privado de compraventa, se hace un segundo llamamiento a dichos demandados doña Delia Vázquez Troyano y don Basilio Cabañero Muñoz, señalándoles el término de cinco días para que comparezcan en autos, personándose en forma —haciéndolo la señora Vázquez asistida de su marido—, con apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de diciembre de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Luis Antonio Burón.—3.868-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento judicial sumario número 946 de 1974, promovido por el Procura-

dor señor Ortiz Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra «Alquigrava, Sociedad Anónima», se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

En San Sebastián de Sasroviras.—Nave industrial compuesta de una sola planta, que ocupa 110 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno sito en San Esteban de Sasroviras, de 350 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, finca matriz; Este, camino del Maset; Sur, Can Durán mediante torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felu de Llobregat al folio 201, del tomo 1098 del archivo, libro 33 de San Esteban, finca número 1563, inscripciones 1.ª y 3.ª

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Almirante 9, se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de 739.100 pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no

cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en la de Barcelona, diario «El Alcazar» de esta capital y sitios públicos de costumbre de este Juzgado, y en el de igual clase de San Felu de Llobregat, a 1 de diciembre de 1974.—El Juez.— El Secretario. 15.643-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-CU-270-11.61/74, Cuenca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 18 de diciembre de 1974 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-CU-270-11.61/74, Cuenca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cuenca.—«Nuevo acceso a Cuenca por la CN-400. Variante con obra de fábrica especial entre el punto kilométrico 80,6 de la CN-400 de Toledo a Cuenca y avenida de la República Argentina en Cuenca.»

A «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 149.325.660 pesetas, que produce, en el presupuesto de contrata de 160.859.280 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,928299940. Con revisión fórmula tipo 4.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—11.111-A.

Resolución de la Junta de Compras del Departamento por la que se anuncian cuatro concursos para adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de los siguientes concursos públicos, en los que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

Primera.—*Objeto, presupuesto e importe de las fianzas:* Es objeto de los siguientes concursos la adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

Número de orden	Denominación del material	Presupuesto	Fianza provisional
Primer concurso	Material de escritorio	10.074.000	201.480
Segundo concurso	Material de reproducción	5.214.000	104.280
Tercer concurso	Papel continuo y fichas perforables	2.935.000	58.700
Cuarto concurso	Confeción de impresos	9.441.000	188.820

Los licitadores constituirán tantas fianzas como concursos a los que se presenten. Segunda.—*Plazo de duración de los contratos:* El año 1975.

Tercera.—*Oficina en la que estarán de*

manifiesto los pliegos de bases que han de regir los concursos, las relaciones del material y modelos de proposición: Secretaría de la Junta de Compras, Sección de Contratación y de la Junta de Com-

pras de la Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, segunda planta despacho A-288 del edificio de los Nuevos Ministerios.

Cuarta.—*Plazo y lugar de recepción de proposiciones:* El plazo de admisión de solicitudes finalizará a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente en que concluya la publicación del anuncio de los concursos en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar indicado anteriormente, Secretaría de la Junta de Compras, despacho A-288.

Quinta.—*Fecha y lugar de la licitación:* A las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho A-308, planta tercera, del Ministerio de Obras Públicas.

Los concursos se celebrarán uno a continuación del otro por el orden establecido en la prescripción primera.

Sexta.—*Documentos que deben presentar los licitadores:* Sobre A, «Documentación administrativa», que de acuerdo con la base sexta del pliego de bases contendrá:

1. Documento nacional de identidad del licitador o, en su caso, de la persona que lo representare, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial, copia o fotocopia legalizada por Notario. En estos supuestos de sustitución, el documento notarial deberá surtir efectos en Madrid.

2. Documentación acreditativa de los siguientes extremos:

a) Para personas jurídicas únicamente. Escritura de constitución y, en su caso, de modificación inscrita en el Registro Mercantil, de la que se deduzca su capacidad para celebrar este contrato.

Copia autorizada del poder o certificado correspondiente que acredite la representación que ostenta el firmante de la proposición, debiendo acreditar, en su caso, la inscripción de dicha representación en el Registro Mercantil.

b) Para personas naturales únicamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

3. Documento que acredite, de conformidad con la cláusula octava del pliego de bases, haber constituido la fianza provisional.

4. Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente del pago del impuesto industrial.

5. Certificación de productor nacional y declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Sobre B: «Proposición económica».
Sobre C: «Muestras».

Los licitadores aportarán tantos sobres de cada clase como concursos a los que opten, si bien la documentación administrativa, por ser válida para todos ellos, se incluirá únicamente en el sobre A del primer concurso al que se presenten, según el orden indicado en la anterior prescripción.

Las fianzas provisionales de los demás concursos a que opten se incluirán en cada uno de los correspondientes sobres A que han de presentar los licitadores.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Presidente, José B. Granda.—11.190-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de pastos.

Objeto: El aprovechamiento de los pastos existentes en estos montes municipales, para la campaña forestal 1974-1975, para 9.319 cabezas de ganado lanar y 2.475 de cabrío.

Tipo de licitación: Precio base de 356.726 pesetas e índice de 713.452 pesetas.

Pagos: De conformidad con el pliego de condiciones.

Pliegos: Se hallan de manifiesto en Secretaría General.

Garantía: La provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del remate.

Modelo: Se inserta al final.

Presentación de proposiciones: El plazo para ello será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en unión de los documentos consignados en el pliego de condiciones, de

ocho a trece horas, en Secretaría General.

Apertura: Al siguiente día hábil de haber concluido el plazo anterior se procederá a la apertura de proposiciones, a las doce horas.

Se han cumplido los requisitos determinados en el artículo 25, apartados 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número y domiciliado en, enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial del Estado», para la subasta del aprovechamiento de pastos existente en los montes municipales de estos propios, para la campaña forestal 1974-1975, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

Al propio tiempo declara no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta, conociendo el pliego de condiciones y obligándose a su estricto cumplimiento.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez — 11.030-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de piñas.

Por acuerdo de esta Corporación, se convoca subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de piñas de los montes de estos propios Pinar del Rey y Dehesilla número 51 del Catálogo, por el año forestal 1974/1975.

Se regirá esta subasta por los pliegos de condiciones económico-administrativas, aprobados por este Ayuntamiento, los especiales contenidos en los planes de aprovechamiento y demás normas que sean aplicables a la Legislación de Montes y la Contratación Local, hallándose toda la documentación en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Aforo y tipo de licitación: Se ha calculado la cosecha en 450.000 piñas, que supone un peso de 117.000 kilogramos, y el tipo de licitación es el de siete pesetas kilo de piña recogida y apilada en cargadero.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) todos los días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior de la apertura, en horas de nueve a trece, haciéndolo en sobre cerrado.

Garantías: Asciede la provisional a 16.280 pesetas, y el remate constituirá la definitiva a razón del 4 por 100 del precio del remate.

Documentos: A la proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional y declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso de incapacidad o incompatibilidad de los que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Local.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), el día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Gastos: Son de cuenta del adjudicatario los anuncios, contratos y, en general, toda clase de impuestos que se relacionen con este aprovechamiento.

Pagos: Transcurridos diez días después de la adjudicación definitiva, el adjudicatario vendrá obligado a abonar la cantidad inicial de 225.000 pesetas destinadas a gastos de recogida, así como la fianza definitiva y el importe de los gastos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con domicilio en calle, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de la subasta de piñas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» de fecha, relativa al monte pinar del Rey y Dehesillas de los montes de propios de San Roque, ofrece la cantidad de (número y letra) por kilo de piña por el año forestal 1974/1975, aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones económico-administrativas y demás por el que se rige esta subasta, y acompañando declaración jurada de capacidad de no estar incurso en las incompatibilidades a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

San Roque, 14 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Jiménez Pérez.— 11.026-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES, ANUALIDAD DE 1974

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del Empréstito, anualidad de 1974, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

321 al 401	330	1.771 al 2.171	1.780	2.180
------------	-----	----------------	-------	-------

3.581 al 4.001	3.590	4.010	7.431 al 8.671	7.440	8.680
4.001	4.010	4.361	8.671	8.680	8.690
4.361	4.370	5.841	8.671	8.680	8.690
5.841	5.850	5.871	9.131	9.140	9.150
5.871	5.880	6.391	9.551	9.560	9.570
6.391	6.400	6.451	9.651	9.660	9.670

Serie B

2.141 al 3.221	2.150	3.230	6.601 al 8.991	6.610	8.970
3.221	3.230	3.681	8.991	9.000	9.010
3.681	3.690	3.721	9.191	9.200	9.210
3.721	3.730	4.251	9.231	9.240	9.250
4.251	4.260	4.351	9.421	9.430	9.440
4.351	4.360	5.191	9.701	9.710	9.720
5.191	5.200	5.601	9.741	9.750	9.760
5.601	5.610		9.911	9.920	9.930

10.761 al 11.741	10.770	11.750	16.431 al 17.901	16.440	17.910
11.741	11.750	11.861	17.901	17.910	17.920
11.861	11.870	12.041	18.021	18.030	18.040
12.041	12.050	12.411	20.691	20.700	20.710
12.411	12.420	12.631	20.831	20.840	20.850
12.631	12.640	12.871	21.391	21.400	21.410
12.871	12.880	13.431	22.931	22.940	22.950
13.431	13.440	13.671	23.121	23.130	23.140
13.671	13.680	13.701	23.491	23.500	23.510
13.701	13.710	14.431	23.831	23.840	23.850
14.431	14.440	14.561	25.421	25.430	25.440
14.561	14.570	14.921	26.851	26.860	26.870
14.921	14.930	15.201	26.941	26.950	26.960
15.201	15.210	15.351	27.271	27.280	27.290
15.351	15.360	15.451	27.331	27.340	27.350
15.451	15.460	15.591	27.501	27.510	27.520
15.591	15.600	15.721	27.561	27.570	27.580
15.721	15.730	15.951	27.901	27.910	27.920
15.951	15.960				